

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 131-2014

Guatemala, 19 de mayo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita que se autorice una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de acreditar recursos con la Donación BID-GRT/HE-13077-GU Iniciativa Salud Mesoamericana 2015-Guatemala Primera Operación Individual, principalmente para el pago de servicios de divulgación e información, impresión, encuadernación y reproducción de documentos, mantenimiento y reparación de edificios, servicios técnicos y profesionales en distintas disciplinas, adquisición de medicamentos, equipo audiovisual, cámaras fotográficas, vehículos de dos y cuatro ruedas para el servicio de red del referido Ministerio, impresoras, lectoras, grabadoras y scanners;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base a que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **274** de fecha **16 MAYO 2014** ;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
128	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	61	61	<u>2,682,376</u>	<u>2,682,376</u>

Fuente de financiamiento: 61 Donaciones externas

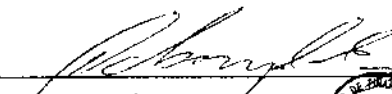

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,682,376</u>	<u>2,682,376</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>2,682,376</u>	<u>2,682,376</u>
Gastos de Funcionamiento	2,682,376	1,889,565
Componentes de inversión:		<u>792,811</u>
Inversión física		792,811

Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por la cantidad ajustada de Q2,682,376.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad ajustada de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q2,682,376)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Martinez
Viceministro de Finanzas Públicas 


Licda. Maria Castro
Ministra de Finanzas Públicas 